MEMORANDO
GADAC-ME-1225/2025

PARA: **ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS**
Gerente Administrativo

DE: **LIC. DANIELE PATRICIA ARIAS AGUILERA**
Jefe Depto. Adquisiciones y Contrataciones

ELABORÓ: **DELMY BANEGAS**
Oficial Administrativo II

DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA
Firmado digitalmente por DELMY YOLANY BANEGAS URRUTIA

ASUNTO: **DOCUMENTACION DE RESPALDO PARA TRAMITE DE PAGO**

FECHA: 15 de mayo de 2025

Se remite documentación que respalda el pago a favor de **"REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S. DE R.L."**-(REDIPO), para su autorización y trámite respectivo, por valor de **TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.13,524.00)**, que incluye 15% de impto. S/Ventas, en concepto de pago de la Factura No. 000-002-01-00003903, por el suministro de **200 CARPETAS ARCHIVADORAS DE CARTÓN**, color negro, tamaño carta, marca AMPO, modelo RED 0070, alta calidad; autorizadas por esa Gerencia Administrativa para abastecimiento del almacén, en base a Solicitud de Materiales de Oficina; según Orden de Compra No.950-1-2-0498-2025. (Compra por catálogo Electrónico Honducompras).

Detalle de Pago

Valor Compra	L. 11,760.00
15% de Impto. S/Venta	1,764.00
Total	**L. 13,524.00**

Se adjunta la siguiente documentación:

a) Factura Original No.000-002-01-00003903
b) Comprobante de Entrega 0018-2025
c) Comprobante de Entrega REDIPO (2 pag)
d) Orden de Compra No. 950-1-2-0498-2025 (3 pag)
e) Memo GADAC-ME-309/2025 – Solicitud de Materiales de Oficina (4 pag)
f) Documento Fiscal Validado

Atentamente,

DPA/DB

CA maxell

BIC

Kimberly-Clark

Representaciones y Distribuciones
Ponce S. de R.L (REDIPO)
RTN: 08019012466571

CAI:815A80-685D10-D0459F-E1EAE2-637068-84
COL ALMENDROS BOULEVARD MORAZAN CASA 4202 BLOQUE A
Telefono: 2221-4849 / 2221-0896
E-mail: gerenciageneral@redipohn.com
´administración@redipohn.com

Señor: COMISION NACIONAL DE BANCA Y SEGUROS

RTN: 08019003252507

Dirección: TEGUCIGALPA

REDIPO

FACTURA

N° 000-002-01-00003903

Fecha: 1/4/2025

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS

VENDEDOR: CAROL RAMOS

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Orden de Compra Exenta	No. Constancia de Registro Exonerados	No Registro SAG

N°	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DESC. Y REBAJAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1		200	CARPETA ARCHIVADORA DE CARTON COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA CAPACIDAD DE 360 HOJAS (UNIDAD)	0%	L 58.80	L 11,760.00
2			**********UL**********			

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
21 ABR 2025
POR: Noima
HORA: 1:34 p.m.
RECIBIDO

NO SE ACEPTAN CAMBIOS, NI DEVOLUCIONES

REDIPO
Representaciones y Distribuciones Ponce

ESTA FACTURA NO ES PAGADA DENTRO DE 30 DÍAS PAGARA UN INTERES DEL 3.5% MENSUAL

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
02 MAY 2025
POR: Delmy
HORA: 4:49 pm
RECIBIDO

o/c 950-1-2-0498-2025

VALOR EN LETRAS: TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTO

IMPORTE EXONERADO		
IMPORTE EXENTO	L	-
IMPORTE GRAVADO 15%	L	11,760.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L	-
DESCUENTO Y REBJ.	L	-
SUB TOTAL	L	11,760.00
15% ISV	L	1,764.00
18% ISV	L	-
OTROS IMP	L	-
TOTA A PAGAR	L	13,524.00

Ficohsa 200002373571 | Banco Promerica 6-844709 | BAC 725035551 | Banco Atlántida 1100262052

FAVOR EMITIR LOS CHEQUES A NOMBRE DE REDIPO
POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARA L. 1,500.00 GASTO ADMINISTRATIVOS

REDIPO
Representaciones y Distribuciones Ponce

Revisado

Autorizado

Fecha Límite Emisión: 12/06/2025 Original: Cliente / Copia 1: Obligado Tributario Emisor / Copia 2: Archivo Rango Autorizado: 000-002-01-00003301 al 000-002-01-00004300

Adquisiciones y Contrataciones
BODEGA DE ALMACEN
Comprobante de Entrega 0018-2025

Yo Juan A. Betancourt **con numero de empleado** 197032
hago constar, que he recibido a entera satifacción, lo siguiente:

N°	PRODUCTO	FECHA	Cantidad recibida	Unidad de medida	Valor unitario	Valor
1	Carpeta Archivadora de carton color negro, tamaño carta, marca AMPO	7/4/2025	200	Unidad	58.80	11,760.00
	::::::::::::::::::::::::::U.L.:::::::::::::::::::::::::::::					-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
	Sub total					11,760.00
	15% Impto					1,764.00
	Total					13,524.00

Comprados en REDIPO, orden de compra # 950-1-2-0498-2025, factura # 000-002-01-00003903
solicitados por Adquisiciones y Contraciones (Almacen), memorando GADAC-ME-309/2025

Y para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente.

Entregado por: _____
Nombre y firma

Recibido por: Juan A. Betancourt
Nombre y firma

REDIPO
Representaciones y Distribuciones Ponce

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE SE ENTREGA POR PARTE DE REDIPO EL SIGUIENT PRODUCTO:

N°	DESCRIPCIÓN	CANT
1	CARPETA ARCHIVADORA DE CARTON COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA CAPACIDAD DE 360 HOJAS (UNIDAD)	200
	**********UL**********	

Hace entrega **COMISION NACIONAL DE BANCA Y SEGUROS** Producto solicitado quedando bajo su custodia y completa responsabilidad, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los **01** días del mes de ABRIL del **2025**

RECIBIDO POR

NOMBRE :_____

Fecha :_____

CARGO _____

ENTREGADO POR

NOMBRE : Sosa Gonzula

Fecha :_____01/04/2025_____

CARGO: LOGISTICA

REDIPO
Representaciones y Distribuciones Ponce

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019012466571

REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R L
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	✔	Productores Importadores de Cigarrillos	
Importador		Productor Alcoholes Licores	
Exportador		Distribuidor Alcoholes Licores	
Imprentas		Importador Alcoholes Licores	
Prestamista			

Fecha de Emisión: 20120316

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 993409 Transacción: 36EF5E

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
950-1-2-0498-2025

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

GERENCIA ADMINISTRATIVA

31/03/2025

Proveedor:	REDIPO	R.T.N.:	08019012466571
Dirección:	Colonia Almendros, bloque A,Casa 4202	Tel.:	31418692

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	200	Unidad	CARPETA ARCHIVADORA DE CARTÓN COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: AMPO - Modelo: RED-0070	58.80	11,760.00	
				Impuesto Sobre Ventas		1,764.00	
				Lps. trece mil quinientos veinticuatro Observaciones: FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA LA CLAUSULA ANTICORRUPCION DEL ANEXO 1 CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA No. 950-1-2-0498-2025			
						Gran Total Lps.	13,524.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.
*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Norma Del Carmen Aguilar
Alonzo Oficial de Adquisiciones 2290-4500

Aprobado

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

REDIPO COTIZACIONES TEL. 2221-4849

ANEXO NO.1

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

"El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: **1.** A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: **a) "Práctica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. **b) "Prácticas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. **c) "Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. **d) "Extorsión o instigación al delito"** Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. **e) "Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. **2. LA COMISIÓN**, anulará el contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN,** si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. **3. LA COMISIÓN,** anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para **LA COMISIÓN,** si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que **LA COMISIÓN** considere satisfactorias para corregir la situación. **4. LA COMISIÓN,** notificará a la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la

sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **5. LA COMISIÓN** tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: **1.** Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. **2.** Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. **3.** No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. **4.** No usar tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigado del acto o para cualquier otra persona.". Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Legislativo No.157-2022, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 y Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023 del 5 de mayo de 2023.

El presente Anexo No.1 forma parte integral de la Órdenes de Compra No. 950-1-2-0498-2025

Fecha: 31 de marzo 2025

Comisión Nacional de Bancos y Seguros
+504 2290-4500
Tegucigalpa, Honduras.
Francisco Morazán

Norma

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDO

GADAC-ME-309/2025

PARA: DANIELE PATRICIA ARIAS
Jefe de Adquisiciones y Contrataciones

DE: JUAN ALBERTO BETANCOURT
Oficial de almacén

ASUNTO: Solicitud de Materiales de Oficina

FECHA: 06 de febrero de 2025

Por este medio solicito la compra de Materiales y Útiles de Oficina para mantener existencia en el almacén para cubrir las necesidades que se presenten en este primer semestre.

Se adjunta listado de lo solicitado.

Atentamente,

Recibido
6/02/25

SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

*NOTA: En cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 80** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, los requerimientos de compra deberán incluir la descripción de los bienes o servicios requeridos, incluyendo especificaciones técnicas, sin referencia a marcas o modelos específicos, salvo que se trate de la adquisición de materiales para mantenimiento o repuestos de equipo ya existente.*

*De conformidad a lo establecido en el **Artículo 81** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado los requerimientos de compras se presentarán con anticipación suficiente para facilitar la adquisición de los bienes o servicios en el tiempo oportuno de manera que no se afecte la actividad administrativa o la prestación de los servicios públicos. En vista a lo antes expuesto específicamente a lo que se refiere como compras menores, deben solicitarse con al menos 5 días hábiles de anticipación, considerando lo indicado en el párrafo anterior.*

Fecha de solicitud: _____

Bienes o Suministros	Servicios de No consultoría	Obras	consultoría
X			

NOMBRE DEL PROCESO: COMPRA DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

LINEA PACC No. 68678_PRESUPUESTO ESTIMADO: 180,000.00

OBJETIVO/ JUSTIFICACION DE LA ADQUISICION: ABASTECER EL ALMACEN

ESPECIFICACIONES TECNICAS: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LISTADO REMITIDIO EN EL MEMORANDO GADAC-ME-309/2025

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN ESTA SOLICITUD: GADAC-ME-309/2025

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS
LISTADO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

No.	Descripcion	Unidad	Verificar si esta en Catalogo Electronico	Costo Unitario	Existencia en Almacen	Consumo año 2024	Cantidades recomendadas a adquirir	Costo	Observaciones
1	Anillo; 5/16 pulg	Unidad	Si	0.85	100	100	300	255.00	Cantidades sugeridas para un semestre
2	Anillo; 7/16 pulg	Unidad	Si	2.02	19	200	300	606.00	Cantidades sugeridas para un semestre
3	Engrapadora pequeña de buena calidad	Unidad	Si	61.97	7	74	50	3,098.50	Cantidades sugeridas para un semestre
4	Base para Tape	Unidad	Si	65.24	4	37	50	3,262.00	Cantidades sugeridas para un semestre
5	Baterias Alkalinas AA	Unidad	No	13.60	0	109	100	1,360.00	Cantidades sugeridas para un semestre
6	Baterias Alkalinas AAA	Unidad	No	13.59	0	40	100	1,359.00	Cantidades sugeridas para un semestre
7	Protector de picos	Unidad	No	157.11	0	0	50	7,855.50	Cantidades sugeridas para un semestre
8	Tijeras medianas buena calidad	Unidad	Si	16.60	0	83	100	1,660.00	Cantidades sugeridas para un semestre
9	Folder de manila; oficio	Unidad	Si	158.74	3	29	30	4,762.20	Cantidades sugeridas para un semestre
10	Papel carbon tamaño carta	Paquete	Si	52.75	0	0	20	1,055.00	Cantidades sugeridas para un semestre
11	Archivador leitz; carta; 2 pulgadas	Unidad	Si	20.15	0	456	200	4,030.00	Cantidades sugeridas para un semestre
12	Archivador leitz; oficio; 2 pulgadas	Unidad	Si	36.35	145	211	100	3,635.00	Cantidades sugeridas para un semestre
13	Division o separador a colores de 8 hojas	Paquete	Si	18.52	0	202	200	3,704.00	Cantidades sugeridas para un semestre
14	Cartulina Opalina; tamaño carta; color blanco	Paquete	Si	195.38	0	44	20	3,907.60	Cantidades sugeridas para un semestre

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS
LISTADO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

No.	Descripcion	Unidad	Verificar si esta en Catalogo Electronico	Costo Unitario	Existencia en Almacen	Consumo año 2024	Cantidades recomendadas a adquirir	Costo	Observaciones
15	Lapiz tinta; color negro, buena calidad	Unidad	No	1.94	0	0	500	970.00	Cantidades sugeridas para un semestre
16	Marcador punta fina 0.2 mm; negro	Unidad	Si	3.98	15	1547	500	1,990.00	Cantidades sugeridas para un semestre
17	Marcador azul punta fina	Unidad	Si	13.38	36	20	120	1,605.60	Cantidades sugeridas para un semestre
18	Marcador grueso; rojo	Unidad	Si	4.38	60	38	120	525.60	Cantidades sugeridas para un semestre
19	Borrador de grafito, buena calidad	Unidad	Si	4.65	148	109	100	465.00	Cantidades sugeridas para un semestre
20	Tape transparente de 3/4 x 72 yardas de largo	Rollo	Si	6.10	89	150	100	610.00	Cantidades sugeridas para un semestre
21	Glicerina de tacto	Unidad	Si	16.96	14	29	30	508.80	Cantidades sugeridas para un semestre
22	Sacapunta metalico, buena calidad	Unidad	Si	2.03	5	35	50	101.50	Cantidades sugeridas para un semestre
								47,326.30	

Hecho por: Juan Alberto Betancourt

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS
PAPELERIA

No.	Descripcion	Unidad	Verificar si esta en Catalogo Electronico	Costo Unitario	Existencia en Almacen	Consumo 2024	Cantidades recomendadas a adquirir	Costo	Observaciones
1	Bolsa de manila; carta; F-033	Unidad	No	5.52	470	530	1,000	5,520.00	Cantidades sugeridas para todo el año
2	Carpetas cartoncillo satinado; logo CNBS	Unidad	No	11.50	560	440	1,000	11,500.00	Cantidades sugeridas para todo el año
3	Papel bond 20; 8.5 x 11	Resma	Si	137.39	476	812	500	68,695.00	Cantidades sugeridas para todo el año
								85,715.00	

Hecho por: Juan Alberto Betancourt

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS
Toners y Tintas para Impresoras

No.	Descripcion	Unidad	Verificar si esta en Catalogo Electronico	Costo Unitario	Existencia en Almacen	Consumo 2024	Cantidades recomendadas a adquirir	Costo	Observaciones
1	Toner Sharp; modelo MX-500NT	Unidad	No	3,214.25	0	10	10	32,142.50	
2	Tinta HP; 974X color negro	Unidad	Si	3,399.89	0	3	3	10,199.67	
3	Tinta HP; 974X, color cyan	Unidad	Si	3,399.89	0	3	3	10,199.67	
4	Tinta HP; 974X, color amarillo	Unidad	Si	3,399.89	0	3	3	10,199.67	
5	Tinta HP; 974X, color Magenta	Unidad	Si	3,534.95	0	3	3	10,604.85	
								73,346.36	

Hecho por: Juan Alberto Betancourt

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS
Equipo para Almacen

No.	Descripcion	Unidad	Verificar si esta en Catalogo Electronico	Costo Unitario	Cantidades recomendadas a adquirir	Costo	Observaciones
1	Escalera metalica de 5 a 6 escalones	Unidad		1,000.00	2	2,000.00	
2	Troco tipo de 4 ruedas	Unidad		4,000.00	1	4,000.00	
						6,000.00	

Hecho por: Juan Alberto Betancourt

PROCESO SOLICITADO POR:	UNIDAD DE ALMACEN
UNIDAD/DEPARTAMENTO/GERENCIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
OBJETO DEL GASTO:	
FECHA:	
RESPONSABLE:	
Para uso exclusivo del DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	

APROBACIÓN GERENCIA ADMINISTRATIVA	ING. FERNANDO GONZALEZ VILLARS GERENTE ADMINISTRATIVO

RECIBIDO POR DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	Norma
	FECHA: 18-03-2025

Documento fiscal válido

Emisor

RTN
08019012466571

Nombre completo o Razón social
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R L

Nombre comercial
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE

Teléfono fijo
2221-4849

Email
gerenciageneral@redipohn.com

Dirección casa matriz
COLONIA LOS ALMENDROS BULEVAR MORAZAN 4202 CASA: 4202 EDIFICIO: A APARTAMENTO: ZONA_POSTAL: LOTE 4 REFERENCIA: A LA PAR DE TIENDA DISEÑADOR MIGUEL CHONG Y POLLOS CHILENOS FRANCISCO MORAZÁN DISTRITO CENTRAL

Dirección establecimiento
- REFERENCIA DEL DOMICILIO: COLONIA LOS ALMENDROS BULEVAR MORAZAN A NO. 4202

Documento

Nº documento
000-002-01-00003903

Estado documento
Activo

CAI
815A80-685D10-D0459F-E1EAE2-637068-84

Tipo de documento
Factura

Modalidad
Auto Impresor: SFC en Red Fijo

Fecha límite emisión
12/06/2025

Rango autorizado
000-002-01-00003301 / 000-002-01-00004300